

## Preguntas frecuentes V3.0

Elaborado por Mtro. Carlos Arturo Espadas Interián  
Coordinación de Servicio Social  
Universidad Pedagógica Nacional Unidad 113 León

Este instrumento de ayuda, ha sido elaborado para las 3 Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicadas en el Estado de Guanajuato. Producto del esfuerzo por unificar los procedimientos de servicio social, en las Unidades 111 Guanajuato, 112 Celaya y 113 León.

1. *¿En dónde están las coordinaciones de servicio social?*

R = En cada unidad, se encuentran ubicadas en lugares distintos.

Unidad	Ubicación
111 Guanajuato	Edificio Central a un lado de la cafetería
112 Celaya	Edificio C, cubículo 15
113 León	Edificio A, cubículo 9

2. *¿Quiénes están a cargo de las coordinaciones de servicio social?*

R = En cada Unidad hay responsable de la Coordinación de Servicio Social y es a quien deberás dirigirte cuando la situación le corresponda.

Unidad	A cargo de
111 Guanajuato	Mtra. Graciela Ramos Guerrero
112 Celaya	Dra. María Imelda Valencia López
113 León	Mtro. Carlos Arturo Espadas Interián

3. *¿Qué es lo primero que debo hacer para iniciar mi servicio social?*

R = Leer completo el apartado de preguntas frecuentes.

4. *Y... ¿Después?*

R = Leer la convocatoria para el servicio social en la UPN 113 León, correspondiente al año en el que quiero iniciar mi servicio social.

5. *¿Dónde se publican las convocatorias de servicio social?*

R = En el módulo de servicio social que se encuentra en la página web institucional de la UPN Unidad 113 León, en la ruta: Servicios / Servicio social / Convocatorias / Internas / Inducción 2022

También se publica en los medios de comunicación disponibles para cada Coordinación de Servicio Social de cada Unidad: Facebook institucional, blog, WhatsApp...

6. *Previo a la plática, ¿Debo hacer algo?*

Verificar que tu correo institucional esté habilitado.

7. *Si no tengo habilitada mi cuenta o me falta mi contraseña ¿Qué debo hacer?*

R = Resolverlo, para ello acudir o comunicarse al área correspondiente en tu Unidad.

8. *Y... ¿Después?*

Asistir puntualmente a la plática de inducción en horario y fecha señalados en la convocatoria.

9. Si no asisto a la plática ¿Puedo iniciar mi servicio social?

No. Para iniciar el servicio social, es indispensable haber tomado puntual y completa la plática de inducción al servicio social.

10. *¿Dónde encuentro los formatos que necesitaré desde que me inscribo, hasta que concluyo mi servicio social?*

R = En el módulo de servicio social que se encuentra en la página de la UPN Unidad 113 León y su ubicación es <http://www.upn113leon.edu.mx/>

La ruta es: Servicios / Servicio social / Formatos

11. ¿Cómo selecciono mi programa de servicio social?

R = Puedes acudir a las Ferias de Servicio Social que se realizan en cada una de las Unidades y, además, consultar el Catálogo de Instituciones Receptoras y Programas de Servicio Social.

El catálogo se encuentra en la página web institucional de la UPN Unidad 113 León, en la ruta: Servicios / Servicio social / Catálogo de Instituciones Receptoras / 2022

12. *¿Cuándo termina mi proceso de inscripción?*

R = Cuando entrego, debidamente requisitado y es aceptado en la Coordinación de Servicio Social el acuse de oficio de presentación a la Institución Receptora.

13. *¿Cuándo empiezan a contar mis horas de servicio social?*

R = Al terminar el proceso de inscripción, las horas cubiertas antes de concluir el proceso de inscripción, no se consideran.

14. *¿Cuánto tiempo tengo para hacer mi servicio social?*

R = 6 meses mínimo y 24 meses máximo.

15. *¿Quién cuenta mis horas de servicio social?*

R = El encargado del servicio social señalado por la Institución Receptora para tal efecto.

16. *¿Puedo cambiar el lugar en donde estoy haciendo mi servicio social?*

R = Sí, por causa de fuerza mayor y se hace por solicitud escrita –en formato de oficio-, entregado en la Coordinación de Servicio Social de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 113 León y que será analizada en la Coordinación anteriormente señalada. Revisar el *Reglamento para la Prestación del Servicio Social en la Universidad Pedagógica Nacional*, que se encuentra en el Módulo de servicio social de la página web institucional, en la ruta: Servicios / Servicio social / Marcos normativos. En su Capítulo V De los Prestadores de Servicio Social, Artículo 22, Numeral VI.

17. *¿Cuándo entrego mis informes trimestrales?*

R = En la primera semana hábil inmediata del mes en el que termina tu trimestre. Ver tabla:

Trimestre	Se entrega 1ra. Semana hábil de
<b>Enero – marzo</b>	Abril
<b>Abril – junio</b>	Julio
<b>Julio – septiembre</b>	Octubre
<b>Octubre – diciembre</b>	Enero

Si iniciaste tu servicio social en febrero, tu trimestre termina abril, por ello deberás entregar tu informe la primera semana de mayo.

Veamos otro ejemplo: si inicias en agosto, tu trimestre termina en octubre, por ello deberás entregar tu informe la primera semana de noviembre.

18. *¿Cuándo se considera que he terminado mi servicio social?*

R = Cuando he cubierto sin haber faltado, seis meses y 480 horas como mínimo.

19. *Si ya tengo 6 meses, pero aún no tengo 480 horas, ¿Puedo considerar que ya he terminado mi servicio social?*

R = No, recuerda que además de los 6 meses, necesitas cubrir las 480 horas.

20. *Si ya tengo las 480 horas, pero aún no tengo cubiertos los 6 meses, ¿Puedo considerar que ya he terminado mi servicio social?*

R = No, recuerda que además de las 480 horas, debes cubrir 6 meses como mínimo.

21. *Si tengo más de 480 horas, pero aún no cubro los seis meses, ¿Puedo dar por concluido mi servicio social?*

R = No, recuerda que debes cubrir mínimo 6 meses. No hay inconveniente si acumulas más de 480 horas.

22. *¿Qué debo leer para conocer mis derechos, obligaciones y sanciones?*

R = Los marcos normativos que regulan la prestación del servicio social en las unidades UPN del país son variados. Debes leerlos todos.

1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 5);

2) Ley Reglamentaria del Artículo 5to. Constitucional;

3) Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º. Constitucional;

4) Ley General de Educación (Cap. IV, Art. 137 y Art. 138);

5) Ley de Profesiones del Estado de Guanajuato (Art. 9);

6) Reglamento para la Prestación del Servicio Social en la Universidad Pedagógica Nacional;

7) Lineamientos Internos para la Operación del Servicio Social en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 113 León.

23. ¿Qué casos, cómo y a quién debo reportar?

R = Auxíliate en la tabla para reportar lo sucedido

Casos	Medio	A quién	Tiempo
<b>Enfermedad, lesión y demás relacionados</b>	El medio que se haya indicado	Institución Receptora y Coordinación de Servicio Social de la UPN correspondiente	De inmediato
<b>Situaciones en el trayecto</b> 1. Asalto 2. Accidente 3. Otros	El medio que se haya indicado	Institución Receptora y Coordinación de Servicio Social de la UPN correspondiente	De inmediato
<b>Maltratos en Institución Receptora</b>	Oficio	Institución Receptora y Coordinación de Servicio Social de la UPN correspondiente	De inmediato o antes de 3 días hábiles de ocurrido.
<b>Asignación de tareas no contempladas en el programa de servicio social y que no contribuyen a la formación profesional</b>	Oficio	Institución Receptora y Coordinación de Servicio Social de la UPN correspondiente	De inmediato o antes de 3 días hábiles de ocurrido.
<b>Cambio de horario o días en la realización de mi servicio social</b>	Oficio	Coordinación de Servicio Social de la UPN correspondiente	De inmediato o antes de 3 días hábiles de ocurrido.
<b>Necesidad de cambio de Institución Receptora</b>	Oficio	Coordinación de Servicio Social de la UPN correspondiente	De inmediato o antes de 3 días hábiles de ocurrido.
<b>Bonificación de horas no contempladas por parte de la Institución Receptora</b>	Oficio	Coordinación de Servicio Social de la UPN correspondiente	De inmediato o antes de 3 días hábiles de ocurrido.

24. Si al finalizar mi servicio social tengo más de 480 horas ¿Cuántas horas debo reportar en los formatos finales?

R = Se reportan las horas cubiertas; por ejemplo: 530 horas.

25. Si al finalizar mi servicio social, he cubierto más de 6 meses ¿Cuántos meses debo reportar en los formatos finales?

R = Se reportan los meses cubiertos; por ejemplo: 8 meses.

26. ¿Puedo hacer mi servicio social en más de un programa?

R = Sí, siempre y cuando no interfiera con tus actividades académicas o entre los programas. Por ejemplo, puedes realizar tu servicio en un programa regular y completarlo con uno que es exclusivo en periodos vacacionales.

Únicamente recuerda, debes realizar el proceso de inscripción por programa, independientemente que sean en la misma Institución Receptora.

27. ¿Puedo enviar mis documentos con alguna compañera o compañero?

R = No, tus trámites son personales, por lo que entregarás tus documentos de manera personal.

28. ¿Puedo enviar mis documentos por correo electrónico?

R = No, deberán ser entregados en físico en la Coordinación de Servicio Social de tu Unidad correspondiente.

Únicamente quienes están inscritos en un programa virtual y no viven en el municipio donde se encuentra tu Unidad, podrán enviarlo por correo electrónico.

29. ¿Puedo ser sancionado durante la prestación de mi servicio social?

Sí. Las Instituciones Receptoras pueden comunicar situaciones que consideren a la Coordinación de Servicio Social Correspondiente.

30. ¿Qué sanciones puedo recibir?

Amonestación verbal, amonestación escrita, anulación total o parcial del servicio social; así como también las que se consideren, pudiendo llegar a turnarse el caso al Consejo de Unidad, donde, se analizará lo procedente.

31. *Si tengo dudas que no fueron resueltas ¿A quién acudir?*

R = Directamente a la Coordinación de Servicio Social, de tu Unidad correspondiente. Acude de forma presencial para que puedas resolver todas tus dudas.

32. Si durante la prestación de mi servicio social, tengo dudas ¿A quién acudir?

R = Directamente a la Coordinación de Servicio Social, de tu Unidad correspondiente. Acude de forma presencial para que puedas resolver todas tus dudas.